

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2021-5022 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2021.*

Habiéndose aprobado inicialmente en la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el día 27 de mayo de 2021 el expediente de modificación de crédito 6/2021, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que puedan ser presentadas las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen procedentes por las personas legitimadas legalmente.

En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 28 de mayo de 2021.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2021/5022](#)